

Este martes



SELLO QUARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO

Joseph Perez y Juan Perez Vecinos de la Ciu. de Nueva  
ria por el quemamiento que se hizo de la casa que antes de  
esta con los Medes en Casa de Jafaros por la abundancia  
que havia causando notable Daño en los si-  
menteros de todas especies y es qu'nos de los d'chos bota-  
dos de forma que son y son merabres las porciones  
que an cogido; Naxon por que y a remediando a los d'chos  
tos que antes de d'ha Ciu. se usaba  
libranza la porcion que sea de su cargo; Enten-  
dido por la Ciudad el Contexto de d'ho memorial  
Acordo teniendo presente la d'cha d'cha de la esp'ca de  
tas partes, y haver en parte estado los expresados  
daños que el May. de d'chos de y ent' que a los d'chos  
d'chas d'cha y consortes Quarenta y Quatro de d'cha  
y para ello se les des pache libranza en forma con la  
d'cha y d'cha tomada la Naxon por el Contador  
se hanan buenos en las cuentas de su cargo =

La Ciudad de d'ha que en fuerza de la costumbre y en me-  
morial que tiene de reparar las d'chas de los d'chos d'cha  
Jurisdiccion entre los Ganaderos todos los años en seme-  
jante Dia para que se ezeque d'ho reparim'to en la for-  
ma de Costumbre de d'ha Determino que todos los Dueños  
Mayorales o Personas en sus nombres de los Ganados  
de esta Ciudad bayando estavando el numero de Cues-  
tas el Biente cada uno de por sí con toda distin-  
cion y claridad para en vista dar la provi-

